

aquellas. El Estado se vió obligado á contratar un empréstito, obligándose á pagar el interés, al tipo de 4%.—El lugar en que funcionaba la comisión encargada de las operaciones de este empréstito, *camera dei impretti*, se llamó *banco*, y después *banco del giro*.—Este último nombre convenía mejor á los servicios que el nuevo establecimiento tenía estaba obligado á prestar al comercio, en indemnización de los fondos prestados al Estado por los ciudadanos.

Como este nombre lo indica, el Banco de Venecia no fué, en su origen, más que un banco de depósitos y de transferencias de créditos en pago de deudas equivalentes, es decir, una simple caja de cuentas corrientes. Las operaciones del banco consistían: 1.º En recibir en depósito, mediante un derecho de custodia, efectos de oro y plata, cuyo valor era apreciado según un título y un tipo monetario determinados, y en dar, del valor depositado, un recibo, negociable á voluntad. 2.º En abrir cuentas corrientes sobre depósitos de especies y en efectuar los pagos que los diversos depositantes tuvieran que hacerse entre sí, por medio de la transferencia, en los registros del banco, del todo ó parte del crédito del deudor ó del acreedor. (1)

Este banco, cuya organización primitiva fué modificada en 1587, no se contentó siempre con ser un banco de depósitos y una caja de cuentas corrientes, pues varias veces intentó utilizar sus especies. Pero estas tentativas no fueron felices, y, por tres veces, en 1691, en 1719 y en 1739, se vió obligado á suspender sus pagos. Dejó de existir en 1797, época en que la misma República de Venecia sucumbió ante los esfuerzos de la conquista.

El Banco de Barcelona, que fué creado á fines del siglo XIV, lo mismo que el de Venecia, fué el resultado de una empresa particular. Las autoridades municipales fueron las que en esa ciudad formaron un banco de depósitos

(1) Savar y des Brulons. Dictionnaire Universel de Commerce, v.º Banco.

y de cuentas corrientes. Parece que no se constituyó en ese establecimiento un capital especial. Su crédito descansaba en el de la ciudad, que garantizaba los depósitos recibidos por el banco, con sus propias rentas.

Es preciso decir otro tanto del Banco de Génova, que fué fundado en 1407, con el nombre de *Cámara de San Jorge*, y que tuvo, como Venecia, por primer capital el importe de los fondos prestados al Estado por los genoveses. Se escogía á sus administradores entre los ciudadanos más honorables.

Hasta 1675 la Compañía de San Jorge, encargada de la recaudación de los impuestos, fué más bien un asentamiento general del Erario Público que un banco verdadero. Pero en esa época consiguió que se le autorizara, y después se dedicó á hacer operaciones de descuento, de cuenta corriente, de depósito sobre lingotes y de cobro de documentos. Extendió sus relaciones y su influencia por toda Italia y tanto los comerciantes como los simples particulares tenían en él depósitos y cuentas corrientes. En 1746 los austriacos se apoderaron de Génova y saquearon los depósitos del Banco. Pero éste no tardó en emprender de nuevo sus operaciones y subsistió hasta la época de la invasión francesa, en 1797.

Un nuevo banco se fundó en Génova, en 1844, el cual, en 29 de Noviembre de 1849, se fusionó con el de Turín, bajo el nombre de "Banco Nacional Sardo".—«Desde la constitución de la unidad italiana el "Banco de Italia" tiene su asiento principal en Roma y numerosas sucursales en todo el Reino. Las cuentas corrientes y los giros á la vista y á plazo, que en 1860 llegaron á la cifra de 14.298,000 francos, se elevaron en 1886 á 127.225,000 francos (1).

Se ha dicho, con razón, que Holanda ha debido su riqueza á que ha sido el corredor y el comisionista de la Europa.—Gracias al desarrollo de su comercio, ha tenido, des-

(1) F. Bernard. Grande Encyclopédie.—V.º Banque d'Italie, p. 285.

de temprano, bancos particulares; pero se produjeron numerosas bancarrotas, que dieron origen á la formación del célebre "Banco de Amsterdam", que fué establecido el 31 de Enero de 1609, bajo la garantía de la Ciudad y la administración de sus burgomaestres.

Savary des Brulons [1] nos dice que, en esa época, Amsterdam estaba agobiado de deudas, por consecuencia de los empréstitos á que había tenido que acudir para sostener una guerra de cerca de cincuenta años con España. Los particulares que habían ido en su ayuda, desesperando de recobrar sus fondos, pidieron que se inscribiese el total de lo que se les adeudaba en un libro de cuentas corrientes que se llevaba en la Casa de Ciudad. A los prestamistas se les debía acreditar el importe de sus créditos, con la facultad de asignar á sus acreedores particulares, lo que ellos se debían entre sí. Este expediente, dice Savary, pareció tan conveniente que el establecimiento de la institución se resolvió, por unánime consentimiento, y el proyecto fué ejecutado tan bien, tan bien seguido y con tanto orden y seguridad conducido que los negociantes, encontrando gran facilidad en hacer sus pagos por medio del traspaso de créditos equivalentes, entre las partes, sin manejar dinero, ni tener que guardarlo en sus casas, buscaban con empeño el que se les abriesen cuentas corrientes y no tener que tratar sus negocios sino por medio de las aludidas transferencias de créditos.

Las operaciones del Banco de Amsterdam consistían, pues, sobre todo, en cuentas corrientes, en descuentos y en depósitos. El depositante recibía, en cambio de sus fondos, un recibo llamado *moneda de banco*, y el público, seguro de que éste tenía, hasta el último florín, la representación metálica de aquella moneda en los sótanos del establecimiento, le daba prima sobre las especies de menos cómodo manejo. En 1672, cuando la invasión francesa, el Banco pagó con tal exactitud todas las solicitudes de reembol-

(1) Dictionnaire Universel de Commerce.—Vº. *Virement de parties*.

so que le dirigieron los depositantes que la confianza en su crédito se vió acrecentada. No fué sino al finalizar su existencia, en 1794, cuando se supo que veinte millones de florines habían sido, en contra de sus Estatutos, prestados á los Estados de Frisia y de Holanda. El Banco de Amsterdam fué reemplazado, en 1814, por un establecimiento de crédito semejante al «Banco de Francia.»

Apenas habían transcurrido diez años después de la creación del Banco de Amsterdam, cuando Hamburgo vió fundar su primer banco, en 1619. Es de notarse que este establecimiento, que no dejó de existir hasta 1873, siempre descansó en las mismas bases que tuvo en su origen y que era, en sus últimos años, un banco único de transferencias ó traspasos de créditos, en pago de deudas. En efecto, ese banco no emitía billetes y no descontaba efectos de comercio: se limitaba á abrir cuentas corrientes y á hacer anticipos sobre depósitos metálicos. Todo ciudadano de Hamburgo tenía derecho á que se le abriese una cuenta corriente en el Banco, á condición de no operar por cuenta de ningún extranjero.

El Banco verificaba la mayoría de los cobros y pagos de sus clientes, por medio de un simple pase, de una á otra cuenta, y era, para el comercio, una verdadera caja general de cuentas corrientes. Las especies recibidas por ese establecimiento eran transformadas en una moneda ideal, *el marco banco*, que tenía un valor de 1 franco, 875 milésimos, y que daba derecho á cierta cantidad de moneda fina. El *marco banco* era tan bien admitido en las relaciones exteriores como en las cuentas de los comerciantes de la ciudad. Cuando tuvo lugar el pago de nuestra indemnización de guerra pasaron á la cartera del Tesoro Francés más de 280 millones de marcos. [1]

La prosperidad comercial de los bancos de Amsterdam y de Hamburgo trajo pronto la formación de otros es-

(1) Grande Encyclopédie, Vº. *Banque*, p. 259.

tablecimientos del mismo género, y se vió, sucesivamente, fundarse, en 1621, el banco de Nuremberg y, en 1625, el de Rotterdam. Como sus antecesores, todos estos bancos casi no fueron otra cosa que cajas de cuentas corrientes y prestaron los mayores servicios á los negociantes. Entonces es cuando la cuenta corriente empezó á difundirse y cuando los traspasos de créditos, en pago de deudas, hechos por los bancos, entre todos sus clientes, vinieron á dar al comercio el impulso más vivo y feliz.

Sin embargo, todas esas cajas de cuenta corriente, todos esos bancos de depósito y de traspaso de créditos para pago de deudas no eran más que un primer paso efectuado en la vía del crédito.—Los metales preciosos constituían su único capital, mientras que las mercancías, los productos agrícolas, las máquinas, las fábricas, en una palabra, todas las riquezas que tienen una acción productiva, pueden desempeñar el mismo papel. Muy pronto se comprendió que el valor de estos objetos podía ser representado por una *moneda de papel*, pagadera en especies, y entonces se crearon los bancos de circulación.

Los primeros establecimientos de crédito que entraron en esta vía fueron el banco de Stockolmo, instituido en 1668 el de Inglaterra, fundado en 1694, y el de Viena, establecido en 1703.—Los bancos de Berlin y de Rusia, creados el primero en 1765 y el segundo en 1770, siguieron, algunos años después, el mismo movimiento. Todos estos establecimientos, ensanchando el círculo de las operaciones que hasta entonces venían practicando, no dejaron por ello de seguir abriendo cuentas corrientes á sus clientes. Porque el hecho es que en esta fecunda institución es donde van á fundirse todas las operaciones á que se entregan los banqueros y comerciantes.

No podemos contentarnos con una simple mención respecto al Banco de Inglaterra y creemos deber entrar en algunos detalles, tocante á la formación de este establecimiento tan importante.

Al principio del siglo XVII el cambio y la fabricación de las monedas eran todavía un monopolio de los reyes. Los depósitos que los plateros hacían en la Casa de Moneda no tenían un carácter comercial y no constituían más que un medio de preservación contra el robo y el incendio. Pero habiéndose apropiado Carlos I, en 1640, los depósitos que le habían sido confiados, los plateros, en adelante, guardaron ellos mismos sus metales preciosos y hasta recibieron depósitos de los particulares. Luego hicieron pagos de deudas, traspasando los créditos equivalentes, abrieron cuentas corrientes, dieron unos recibos llamados *billetes de plateros* y vinieron á ser, en una palabra, verdaderos banqueros. Cromwell, comprometido en numerosos altercados con el Parlamento, entró en relación de cuenta corriente con esos banqueros: éstos le hacían anticipos considerables, de que tenía necesidad, frecuentemente, y ellos le descontaban, al 8 p%, los cobros de los impuestos.

Hacia fines del Protectorado se concibió en ese país la idea de fundar una caja pública de cuentas corrientes, análoga á las que entonces ya florecían en Holanda y en las Repúblicas Italianas. Pero este proyecto fracasó, y no fué sino en 1694—como antes hemos dicho—cuando vino á crearse el "Banco de Inglaterra," con arreglo á los planes de un caballero escocés, William Patterson. Este banco, destinado á concentrar todas las operaciones comerciales que en aquella época se practicaban, fué la primera excepción completa que ha existido del sistema de bancos de circulación. Participando del carácter político de los antiguos bancos, fué fundado principalmente para ayudar al Erario del Estado, arruinado por la guerra contra Francia. En cambio de sus privilegios, ha tenido frecuentemente que hacer al Gobierno anticipos de consideración, habiendo venido á ser, de cierto modo, el arrendatario general de los impuestos del Reino.

Debiendo nuestras investigaciones limitarse, tanto como fuere posible, á la historia especial de la cuenta co-

riente, no seguiremos al Banco de Inglaterra en todas las luchas que tuvo que sostener contra sus adversarios, ni en las diversas crisis que tuvo que sufrir en 1745, cuando la desesperada tentativa del pretendiente Carlos Eduardo, en 1797, cuando la Revolución Francesa, y en 1837, cuando tuvieron lugar las locas empresas, á que se dejó arrastrar, con motivo de los caminos de hierro y de los empréstitos extranjeros. No nos detendremos sino un instante en la terrible crisis que en 1797 acometió al Banco de que hablamos. En esa época, vióse este en la necesidad de suspender el pago en especie de sus billetes y éstos tuvieron curso forzoso, hasta 1819.—Cuatro mil de los principales negociantes de la City comprendieron que la situación era accidental y pasajera y se comprometieron á sostener el crédito de los billetes emitidos. Tomáronse con tal objeto diversas medidas: se permitió, primeramente, á las personas que habían depositado en cuenta corriente cantidades superiores á la de 500 libras esterlinas reclamar las tres cuartas partes de ellas, en especie, y el Tesoro se obligó á recibir los billetes del Banco á la par, para el pago de los depósitos. Estas determinaciones dieron seguridad á los ánimos y trajeron la confianza, de tal suerte que los depositantes, en lugar de exigir las tres cuartas partes de sus fondos, no se hicieron reembolsar de éstos más que la décima sexta parte. (1)

No citaremos sino de paso la promulgación de la ley de 26 de Julio de 1844, que ocupa un lugar importante en la historia del Banco de Inglaterra: esa ley dividió á éste en dos departamentos, destinados, el primero, á la emisión de los billetes del banco y el segundo, á todas las demás operaciones, es decir, á los depósitos, á los descuentos, á las cuentas corrientes, etc.

El acta de 1844 fijó la cifra á que debe elevarse la reserva disponible del Banco de Inglaterra. Más allá de ese

(1) Grand Dictionnaire Universel du XIXe siècle, v.º Banque.

límite legal, el Banco debe proporcionar sus nuevas operaciones á la importancia de sus ingresos. Este establecimiento tiene por costumbre no recurrir á la alza de los tipos del descuento sino cuando su reserva llega á descender más abajo de la tercera parte del total de las cuentas corrientes del Tesoro, de las administraciones públicas y de los particulares. En 4 de Marzo de 1887, las cuentas corrientes del Tesoro y de las administraciones públicas se elevaban á 8.908,304 libras y las de los particulares á 24.127,546. (1)

Este Banco está lejos de ser el único que exista en el Reino Unido, y todos los demás establecimientos de crédito á que aludimos practican en grande las operaciones de cuenta corriente. Pero es en Lóndres, sobre todo, donde se concentran los capitales y los pagos de todo este país eminentemente comercial, y los banqueros de la City tienen un gran número de cuentas corrientes de primera clase. Los negociantes depositan en las casas de éstos todas las especies que ellos poseen, y cada vez que tienen que hacer un pago lo verifican por medio de cheques. Del mismo modo que no dan especies, no las reciben casi nunca y son pagados con su propia moneda.

Resulta de este estado de cosas que los banqueros de Londres se ven diariamente agobiados por los cheques y las letras de cambio que les envían sus corresponsales en cuenta corriente, y que aquellos tienen que pagar ó que cobrar en las casas de sus colegas. Pero estos cobros exigen el empleo de un personal numeroso y entrañan una pérdida de tiempo considerable. *Time is money*, dicen los Ingleses, y, para acelerar sus operaciones, idearon, desde 1775 crear una Cámara de Compensación, que es conocida en el mundo comercial con el nombre de *Clearing House*.

Este célebre establecimiento es debido á la iniciativa de los banqueros de Lombard Street, que centralizan la

(1) J. Bernard, Grande Encyclopédie, v.º Banque d'Angleterre, p. 266.

mayor parte de las cuentas corrientes de Londres y que han formado entre sí una asociación privada, en la que con dificultad son admitidos nuevos miembros. Son tan importantes las operaciones de esta institución y en tal proporción aumentan éstas la utilidad de las cuentas corrientes que consideramos necesario entrar en algunos detalles respecto á ellas.

Las operaciones de los *clearing bankers* son de dos especies y se efectúan, unas, en la casa de banca, y, otras, en la *Clearing House*. El cajero de cada miembro de la asociación anota en el crédito de los depositantes las letras, cheques, vales á la orden y efectos de todo género que le son remitidos en cuenta corriente y que son pagaderos en casa de los otros *clearing bankers*. Un empleado especial los marca entonces, con un timbre que indica la fecha y el nombre de su casa y los inscribe en una hoja del débito, en frente de los nombres de los banqueros á cargo de los cuales se giran aquellos, de modo que se conozca la suma total adeudada por cada uno de estos últimos. Después se llevan estos valores á la *Clearing House*, donde se reciben hasta las cuatro de la tarde. (1)

(1) La manera de verificarse este proceso de liquidación, pues ese nombre *clearing*, significa liquidador, del verbo *to clear*, liquidar, está sucintamente explicada y más comprensivamente, á nuestro juicio, en la voz *clearing house*, de *The Century Dictionary*, New York, 1889, vol. I, p. 138. Dice así: "Un lugar ó institución donde se efectúa el establecimiento de mútuas reclamaciones, especialmente de bancos, mediante el pago de las diferencias, llamadas *balances*. Dependientes de cada banco concurren á la *Clearing house*, con cheques y letras, usualmente llamados *cambios* (*exchanges*), contra los otros bancos pertenecientes á la *Clearing-house*. Estos cambios se distribuyen, por medio de mensajeros, entre los dependientes de los bancos que deben pagarlos. Cada banco, á su vez, recibe de todos los otros bancos los cambios que ellos han recibido, girados contra él y que él debe pagar. Los cambios que un banco toma á la *Clearing house* son llamados *creditor exchanges*; los que recibe de otros bancos allí representados, *debtor exchanges*. Si los *creditor exchanges* de un banco exceden á sus *debtor exchanges*, él es un "creditor bank" y se le debe pagar el balance. Si resultare lo contrario, será un "debtor bank" y deberá pagar el balance. Los balances son pagados por los "debtor banks" á la *Clearing house*, para los "creditor banks".—Los detalles de la liquidación, especialmente en lo que se refiere al modo de pagar los balances, difieren algo en las diversas *clearing houses*. El sistema tuvo origen en Londres y ha sido adoptado en muchas ciudades. En Londres hay también una *clearing house* de ferrocarriles." (Nota del traductor.)

La Cámara de Compensación se compone de una Sala, á cuyo rededor están situadas las oficinas ó despachos de los comisionados de todos los *clearing-bankers*. Cada uno de ellos recorre la pieza, cambiando, en los diversos despachos, los efectos que tiene que recibir contra los que él tiene que pagar, y anota estos últimos en el haber de los remitentes, en una hoja de crédito.

Esta hoja, que es la correspondiente de la hoja del débito, le manifiesta lo que debe su casa á todas las demás. La comparación de las dos hojas le permite comprobar si el banquero que él representa es deudor ó acreedor de cada uno de sus coasociados, é inscribe los saldos en el *debe* ó en el *haber* de éstos, en una hoja de liquidación parcial.—Los totales revelan la situación definitiva de su casa frente al conjunto de los *clearing-bankers*.

Estos resultados se comunican al inspector de la *Clearing-House*, que los lleva á una hoja de liquidación general, dividida en tres columnas, que contiene en el centro los nombres de los miembros de la Cámara de Compensación y recibe, por cada lado, la mención de los saldos deudores ó acreedores. Como cada mandato ha sido anotado en el débito de un banco y en el crédito de otro, es evidente que los saldos deudores deben balancearse exactamente con los saldos acreedores. Si existe alguna diferencia, el error se busca y se corrige, inmediatamente.

Todas las operaciones concluyen á las cinco de la tarde, y los *clearing-bankers* no tienen ya sino que recibir ó pagar las diferencias. Este arreglo se efectúa de la manera más sencilla. En efecto, todas las casas admitidas en la *Clearing-House* están en cuenta corriente con el Banco de Inglaterra, que les ha abierto, para este servicio importante, una oficina especial. El inspector envía al Banco un ejemplar de la cuenta de liquidación general y los *clearing-bankers* le dirigen, por su parte, cada uno, la orden de adeudar ó acreditar en sus respectivas cuentas corrientes. Bastan, pues, unos simples giros para terminar toda la liquida-

ción, y, así, millones de mandatos se encuentran, en definitiva, mutuamente compensados, con el auxilio de un solo pase de asientos en los libros del Banco de Inglaterra. (1)

Añadamos que los corredores del *Stock-Exchange*, que corresponden á nuestros agentes de cambio, están del mismo modo en cuenta corriente con los *clearing-bankers* y que utilizan esta asociación para compensar sus cheques y sus mandatos.

Los servicios que así presta la Cámara de Compensación se extienden hasta más allá de Londres. Porque los banqueros de los diversos condados del Reino están en relaciones de cuenta corriente con los miembros de la *Clearing-House* y concentran en Londres, por intermedio de éstos, la mayor parte de sus cobros. Gracias á esta ingeniosa combinación, el numerario no desempeña otro papel que el de complemento, en los pagos.

Se evalúan las operaciones de la *Clearing-House* en un término medio anual de seis mil millones de libras esterlinas ó sea la enorme suma de ciento cincuenta mil millones de francos. (2)

Entre los Bancos de Inglaterra es preciso citar, sobretudo, desde el punto de vista de las operaciones de cuenta corriente, los bancos de depósito, que se sirven de los intereses sobre sus depósitos y sobre el saldo deudor de sus cuentas corrientes. Estos bancos, que están organizados por acciones y que, por esto mismo, han recibido el nombre de *Joint Stock Banks*, están obligados á tener un capital considerable, que les sirve, á la vez, de fondo de circulación y de fondo de garantía. Su creación suscitó la más viva oposición de parte del Banco de Inglaterra y fueron precisos los más enérgicos esfuerzos de parte de un eminente financiero, M. William Gilbert, para fundar, en 1834, el primero de estos establecimientos, denominado *London*

(1) Couillet, *Les cheques et le Clearing House*, 1864, p. 57 sig.—*L'Angleterre et la vie anglaise*, por Alphonse Esquiros, IV, 282.

(2) F. Bernard, *Grande Encyclopédie*, V. Banque d'Angleterre.

and Westminster Bank. Los estatutos relativos á los depósitos en cuenta corriente fueron los que siguen: 1.º la asignación de un interés, al menos de 2 p%, hecha sobre los depósitos; se dejaba facultad á los depositantes para retirar inmediatamente todos los depósitos de menos de mil libras; la retirada de sumas más considerables debería anunciarse con algunos días de anticipación; 2.º todo depositante tenía derecho á una cuenta corriente, por el hecho mismo de su depósito; 3.º la admisión en cuenta corriente debía tener lugar igualmente en provecho de todos los comerciantes que, faltos de depósito, consintiesen, mediante una ligera comisión, en encargar al Banco de todos sus cobros y del arreglo de sus cuentas; 4.º se consignaba la facultad de transformar en depósitos el excedente acreedor de las cuentas corrientes; pero, en este caso, los intereses no eran debidos sino al cabo de un mes. Igualmente se pactaba la facultad de trasladar á las cuentas corrientes todo ó parte de la cuenta de los depósitos. (1)

La asignación de un interés módico, que todos los banqueros habían hasta entonces rehusado, atrajo, naturalmente á los *Joint Stock Banks* un gran número de depósitos, y el método de cuenta corriente inaugurado por estos establecimientos llevó á sus cajas los fondos de los pequeños comerciantes, que no tenían antes sino el recurso de depositar cantidades mínimas en las Cajas de Ahorros.

El *London and Westminster Bank* intentó vanamente, después de su fundación, abrirse una cuenta corriente en el Banco de Inglaterra y hacerse admitir en la *Clearing-House*; pero hasta 1854 no pudo entrar en la Cámara de Compensación. Se han formado, posteriormente, en Londres numerosos establecimientos sobre el modelo de esta institución.

Prescindiendo de los *Joint Stock Banks*, el conjunto del sistema inglés poco favorece al capitalista. —“El no re-

(1) *Grand Dictionnaire Universel du XIX.º siècle*, v.º Banque, p. 166,

cibe sino por excepción, dice M. Courcelle Seneuil, (1) un interés sobre los fondos depositados ó sobre los saldos de cuenta corriente: además, es preciso que su cuenta tenga un poco de actividad para que obtenga de ella un beneficio, porque, en los condados, cada pedido que haga á la caja de su banquero se carga con una comisión. Esta no existe en Lóndres; pero también las cuentas corrientes no proporcionan ningún interés á los que tengan cuentas. Las costumbres de la población tienden á procurar á los banqueros, en Lóndres sobre todo, el uso gratuito de capitales abundantes,

Cualquiera que sea la movilidad de las cuentas corrientes, las sumas que ellas representan no varían apenas sino en las grandes crisis. Sin embargo, la colocación de los fondos así obtenidos es mucho más peligrosa y difícil que la de los fondos producidos por la emisión de papel moneda. Es la movilidad de las cuentas corrientes lo que dá á los establecimientos de banca que existen en Inglaterra la agitación y, si así puede decirse, la contractilidad que esencialmente los distingue. Con semejante constitución, el conjunto del sistema tiene necesidad de una reserva, que se encuentra en el Banco de Inglaterra, especie de clave de bóveda sobre la que todo va á apoyarse desde el instante en que un sacudimiento se produce.

Antes de dejar el Reino Unido, réstanos hablar de los bancos que han prestado en Escocia tan grandes y numerosos servicios. El «Banco de Escocia», que tuvo primero el monopolio de las operaciones de banca, fué fundado en 1695. Pero algunos años después, y á pesar de la viva oposición de este establecimiento, el Banco Real y otros varios echaron abajo este monopolio é hicieron triunfar en Escocia la libertad del comercio del dinero. Todos estos bancos, que se han difundido, poco á poco, por todos los puntos del territorio, han multiplicado de la manera más

(1) *Traité des opérations de banque*, p. 332.

feliz el uso de las cuentas corrientes y de los billetes-dinero. Abren créditos en cuenta corriente á los comerciantes ó á los agricultores que pueden suministrarles fianzas solventes, y éstos últimos están, por esto mismo, interesados en sostener la prosperidad de aquellos establecimientos y en facilitar la circulación de sus billetes. (1)

Los bancos escoceses fundados por acciones consideran á todos los depositantes como accionistas, hasta la concurrencia del montante de sus depósitos. Estos dan derecho á un interés de 3 por 100 y á la apertura de una cuenta corriente. Gracias á estas ventajas, Escocia se ha transformado y venido á ser uno de los países más fértiles y mejor cultivados.

Tenemos aún que citar, entre los bancos extranjeros los bancos americanos y el Banco del Imperio de Alemania, que son de reciente creación. El primer banco de Norte América, Estados Unidos, fué fundado en 1781, para favorecer los medios de sostener la guerra de la Independencia contra la Inglaterra. Diez años más tarde, Alejandro Hamilton, Secretario de Hacienda del Gobierno Federal, bajo la presidencia de Washington, hizo votar la creación de un Banco Nacional de los Estados Unidos, cuyo asiento principal estaba en Filadelfia, con sucursales en Boston, Nueva York, Baltimore y Charleston y más tarde en Nueva Orleans. La Ley de 3 de Junio de 1864, que está todavía en vigor, al fin ha instituido un sistema de bancos nacionales, sometiendo estos establecimientos á reglas. Según los términos de la ley, el efectivo de estos bancos no puede ser inferior al 25 por 100 de la suma de sus billetes y de las cuentas corrientes acreedoras. En 1866 estos bancos eran en número de 1 640; las cuentas de sus depósitos particulares importaban la suma de \$560.000,000 y sus préstamos y descuentos la de 605 000,000. Las *Clearing-Houses*, cuyo uso se ha extendido en ese país, permiten hacer hoy, con

(1) Adam Smith. *La Riqueza de las Naciones*, lib. II, cap. II, Del dinero.—Courcelle Seneuil, p. 290.